



Anuncio de Subsanación

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2021 para el otorgamiento de **Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía**, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con la Base 7ª de las reguladoras de las presentes subvenciones y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por **desistido de su solicitud** previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

- 1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».
- 2 Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de TEGUESTE**
NIF/CIF: **P3804600I**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2021004428S00001**

- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la

C/. Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901/ 922 239 172
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En Funciones)	Firmado	29/10/2021 13:51:20
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==		





propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Aportar presupuesto de ingresos previstos para hacer frente a los gastos que se generen con relación a las facturas proforma presentadas.

- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
 - Días de celebración, horario y lugar
 - Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales.

Determinar el número de artesanos tradicionales previstos.

- Número estimado de expositores con producción autóctona relativa a la repostería (dulce, turrónes y licores).

Determinar el número de expositores con producción autóctona relacionada con la repostería.

- Procedimiento de selección de los artesanos participantes.
- Croquis del Recinto Ferial.
- Infraestructura del mismo (características de los stands, mobiliario, etc.).

Describir las características de los stands y mobiliario.

Dado que la decoración navideña del recinto no es objeto de subvención, detallar el coste del alquiler y montaje de la infraestructura necesaria (carpas y stands).

- Campaña publicitaria a realizar la difusión del evento.
- Seguridad del Recinto Ferial, en su caso.

Especificar días y horarios de la seguridad del recinto ferial.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de LOS SILOS**

NIF/CIF: **P3804200H**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2021004428S00002**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.

Código Seguro De Verificación	rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En Funciones)	Firmado	29/10/2021 13:51:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==			



- La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
- La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de ICOD DE LOS VINOS**
NIF/CIF: **P3802200J**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2021004428S00003**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a (Anexo II), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).

Debe aportarse debidamente firmado.

- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Aportar presupuesto de ingresos previstos para hacer frente a los gastos que se generen con relación a las facturas proforma presentadas.

- Presupuesto detallado de gastos. Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
rqo3Ml/PFC77019ZBMa7oQ==	Firmado	29/10/2021 13:51:20
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En Funciones)	
Observaciones	Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rqo3Ml/PFC77019ZBMa7oQ==	





Aportar presupuesto de gastos debidamente calculado conforme a las facturas proforma presentadas.

- En el caso de eventos que NO se hubiesen celebrado con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes, deberán presentar Facturas proformas de cada uno de los conceptos subvencionables. Aquellos conceptos que no cuenten con su correspondiente factura proforma no serán computados en el cálculo de la ayuda.

No se aportan. En las Bases reguladoras se solicita específicamente aportar dichos documentos.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de LA MATANZA DE ACENTEJO**
NIF/CIF: **P3802500C**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2021004428S00004**

- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a (Anexo II), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente aporta dicho documento.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de SANTIAGO DEL TEIDE**
NIF/CIF: **P3804000B**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2021004428S00005**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a (Anexo II), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).

Debe aportarse debidamente firmado por el Secretario de la Corporación municipal.

Código Seguro De Verificación	rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En Funciones)	Firmado	29/10/2021 13:51:20	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==			



- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Presupuesto detallado de gastos. Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
 - Días de celebración, horario y lugar
 - Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales.

Determinar el número de artesanos tradicionales previstos.

- Número estimado de expositores con producción autóctona relativa a la repostería (dulce, turrónes y licores).
- Procedimiento de selección de los artesanos participantes.
- Croquis del Recinto Ferial.

No es suficiente indicar una ubicación, es necesario aportar el croquis del recinto ferial.

- Infraestructura del mismo (características de los stands, mobiliario, etc.).
- Campaña publicitaria a realizar la difusión del evento.
- Seguridad del Recinto Ferial, en su caso.

El Órgano Instructor
La Jefa de Servicio, P.S.
Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En Funciones)	Firmado	29/10/2021 13:51:20	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rqo3Ml/PFC77019ZBma7oQ==			